

ORIENTACIONES GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA¹²

Contextualización

La formación para la investigación en la Universidad Católica de Colombia está orientada a fortalecer la competencia investigativa dentro de un proyecto de investigación que permita generar resultados y, a su vez, producción asociada a la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la creación artística o cultural (Universidad Católica de Colombia, 2022^a; Universidad Católica de Colombia, 2022^b).

En consonancia con lo anterior, la Universidad cuenta con diferentes estrategias que contribuyen a la formación para la investigación y a promover el fortalecimiento de la competencia investigativa; entre ellas se destaca, el programa de jóvenes investigadores, estancias, pasantías, trabajos de grado en los niveles de Maestría de Investigación y Doctorado y, auxiliares de investigación.

La opción de auxiliares de investigación ha contribuido al fortalecimiento de las habilidades de investigación en más de 250 estudiantes durante los últimos 5 años, sin embargo, uno de los objetivos es extender esta estrategia al público externo que esté interesado en hacer parte de un proyecto de investigación de la Universidad.

Ampliar la participación a otra población responde al eje estratégico 1 del Plan de Desarrollo Institucional 2020+ en el que se insta a la comunidad académica a *“Formar en investigación considerando las nuevas dinámicas y herramientas para la generación de conocimiento ...”* (Plan de Desarrollo 2020+ Universidad Católica de Colombia).

En este contexto, los auxiliares de investigación son una alternativa disponible para los estudiantes³ y personas externas⁴ a la Universidad con interés en mejorar sus habilidades científicas y participar en el desarrollo de un proyecto de investigación.

¹ Edwin Daniel Durán Gaviria, Director, Dirección Central de Investigaciones.

² Diana Carolina Monroy Sánchez, Coordinadora de Formación Investigativa, Dirección Central de Investigaciones.

³ Participación por convocatoria para el desarrollo de trabajo de grado o equivalente según criterios de la Unidad Académica.

⁴ Participación por contrato de trabajo o por plan de trabajo formalizado para estancia o pasantía.

Como resultado de esta reflexión, se crea el documento **Orientaciones generales para la implementación de auxiliares de investigación** con el objetivo de abordar aspectos de interés para la implementación de la opción de auxiliares de investigación en las diferentes Unidades Académicas que consideren fortalecer o poner en marcha esta estrategia. En este sentido, cada una de las Unidades Académicas podrán realizar las adaptaciones necesarias para implementar la opción de auxiliares de investigación.

Este documento se encuentra estructurado de la siguiente manera: I. Objetivo de la opción de auxiliares de investigación, II. Formas de vinculación, III. Requisitos, IV. Recomendaciones para la implementación de auxiliares de investigación, V. Habilidades que desarrollan los auxiliares de investigación, VI. Actividades que desarrolla el Auxiliar de investigación y, VII. Acompañamiento y seguimiento.

I. Objetivo de la opción auxiliares de investigación

El principal objetivo de la opción de auxiliares de investigación es generar un espacio de participación en los proyectos de investigación de la Universidad Católica de Colombia para estudiantes y personal externo, con el objetivo de fomentar la cultura de la investigación en el país y, promover el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo, creación artística y cultural.

II. Formas de vinculación

La vinculación de los auxiliares de investigación puede darse a través de dos vías: 1. Estudiantes y 2. Personal externo.

1. Estudiantes: las Unidades Académicas podrán ofrecer a los estudiantes⁵ de pregrado o posgrado de la Universidad Católica de Colombia, ser auxiliar de investigación como una opción para desarrollar su trabajo de grado, hacer una práctica de investigación que esté implementada y validada en el currículo u otra estrategia que la Unidad determine, y que cumpla con los objetivos esperados en la alternativa de auxiliares de investigación.

Cada Unidad Académica se encargará de generar los términos y condiciones para promover la participación de los estudiantes.

2. Personal externo⁶: las Unidades Académicas podrán vincular a investigadores o estudiantes externos a proyectos bajo diferentes opciones. Una de ellas siendo auxiliares de investigación.

⁵ Los estudiantes pueden ser de los programas presencial o virtual.

⁶ Este documento brinda orientaciones para el rol del Auxiliar de Investigación dentro de los proyectos de investigación específicamente. Sin embargo, un personal externo puede ser contratado como Auxiliar de

La vinculación de personal externo puede surgir por dos opciones: 1. Contrato directo por prestación de servicios⁷, 2. Estancias y pasantías que se formaliza con un plan de trabajo o convenio interinstitucional⁸.

III. Requisitos

Cada una de las Unidades Académicas puede establecer las condiciones adicionales que consideren pertinentes. Los requisitos para ser auxiliar de investigación varían en función de las formas de vinculación, a saber:

Estudiantes

- Tener calidad de estudiante de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Estudiante de la Universidad Católica de Colombia.
- Haber tenido experiencia en investigación⁹, ya sea con la participación en semilleros o habiendo cursado asignaturas¹⁰ que contribuyan a su formación investigativa.
- No haber tenido sanciones disciplinarias de acuerdo con el reglamento del estudiante.

Personal externo

El personal externo puede formalizar su vinculación como auxiliar de investigación bajo las siguientes modalidades:

- a. Estancias o pasantía de investigación: el personal externo interesado en esta modalidad debe formalizar la estancia o pasantía con el trámite y formatos establecidos para tal fin.
- b. Contrato de trabajo: aplica también para personal externo que, puede vincularse de manera directa a un proyecto de investigación por medio de un contrato por prestación de servicios¹¹ u otros. En este caso, el personal externo

Investigación, pero no todas las personas externas pueden ser necesariamente Auxiliares de investigación. Es decir, el personal externo puede tener otros roles que no son del alcance de este documento.

⁷ Aplica para proyectos de financiación externa que permitan dentro de los recursos entregados la contratación de personal externo.

⁸ Revisar Acuerdo 335 de 2022 que reglamenta la Investigación en la Universidad.

⁹ La participación en Semilleros debe ser de al menos un año.

¹⁰ Todas aquellas asignaturas que promuevan el desarrollo de habilidades en investigación. Estas varían en función de cada Unidad Académica. Un ejemplo es: metodología de investigación, seminarios, etc. Esto será validado por las respectiva Unidad Académica.

¹¹ Para las personas que tienen contrato de prestación de servicios es necesario tener en cuenta que no cuentan con espacios físicos para la realización de las actividades comprometidas en su plan de trabajos.



debe seguir el procedimiento establecido para formalizar su contrato con la Universidad Católica de Colombia.

Otros aspectos a tener en cuenta para el personal externo son:

- Estar vinculado como integrante del proyecto en la plataforma SIGI360¹².
- Haber tenido experiencia en investigación, ya sea con el desarrollo de proyectos de investigación o haber participado en espacios de formación investigativa.

IV. Recomendaciones para la implementación de la opción de auxiliares de investigación

La Unidad Académica interesada en implementar la opción de auxiliares de Investigación debe tener en cuenta lo siguiente:

- Establecer la lista de proyectos o espacios¹³ en los que el estudiante o personal externo podrá participar como Auxiliar de investigación.
- Elaborar los requisitos específicos y claros que deben cumplir el estudiante o personal externo para participar como auxiliares de investigación.
- Elaborar una convocatoria abierta dirigida estudiantes o personal externo con los términos de referencia que establezcan, cronograma, cupos y requisitos para participar y ser elegido como Auxiliar de investigación.
- Garantizar la difusión de la convocatoria por los canales oficiales de la Universidad.
- Realizar seguimiento a las actividades que realizarán los estudiantes, o personal externo como auxiliares de investigación.
- Asignar un investigador que haga parte del proyecto, que apoye el proceso de formación del Auxiliar de investigación.
- Establecer los criterios con los que se evaluará el desempeño de los estudiantes o personal externo como Auxiliar de investigación y los resultados o producción esperada según lo definido en la modalidad o plan de trabajo.
- Otras que considere necesarias la respectiva Unidad Académica.

V. Habilidades que desarrollan los auxiliares de investigación

Los auxiliares de investigación fortalecen las siguientes habilidades:

¹² Este trámite lo realiza la Unidad Académica que lidera el proyecto de investigación en el que se va a participar.

¹³ Para las personas que tienen contrato de prestación de servicios es necesario tener en cuenta que no cuentan con espacios físicos para la realización de las actividades comprometidas en su plan de trabajos.



- Búsqueda bibliográfica especializada en bases de datos indexadas.
- Plantear objetivos claros y reales alineados a la solución de problemas en un contexto determinado.
- Describir fenómenos sociales desde la perspectiva de su disciplina y con el uso de métodos de investigación.
- Analizar información relevante para su clasificación y toma de decisiones.
- Sintetizar e interpretar.
- Toma de decisiones desde la evidencia científica.
- Gestión de información
- Competencias asociadas a la gestión de la información y el rigor científico en el desarrollo de procesos y productos investigativos.
- Trabajo colaborativo y habilidades comunicativas.
- Otras que considere necesarias la respectiva Unidad Académica.

VI. Actividades que desarrolla el Auxiliar de investigación¹⁴

- Participar en la búsqueda bibliográfica y selección de información relevantes para el desarrollo de la investigación.
- Preparación de recursos y equipos necesarios para la realización de experimentos relacionados con el proyecto de investigación.
- Aplicación de encuestas y entrevistas con la orientación del investigador.
- Elaboración de estadísticas e informes de la investigación.
- Registro de datos, cálculos y preparación de tablas y gráficos relacionados con el proyecto de investigación.
- Producción investigativa para la publicación de los productos en co-autoría con los docentes investigadores.
- Participación en eventos académicos nacionales e internacionales pertinentes para la formación del estudiante y el desarrollo de la disciplina.
- Otras que considere necesarias la respectiva Unidad Académica.

¹⁴ Las actividades que desarrolla un Auxiliar de Investigación no reemplazan ni sustituyen los compromisos del investigador, por lo que su plan de trabajo debe contribuir al desarrollo de los objetivos, pero no al cumplimiento total de los mismos. Estas actividades son las mínimas que se espera que desarrolle un Auxiliar de Investigación, pero pueden tener mayor complejidad a discreción de la Unidad Académica.

VII. Acompañamiento y seguimiento a las actividades del Auxiliar de investigación

La Unidad Académica debe garantizar el acompañamiento permanente del auxiliar de investigación en el desarrollo de las actividades. Esto implica reuniones periódicas y realimentación de las tareas.

Para que la opción de auxiliares de investigación se lleve a cabo con éxito debe contar con la participación de los siguientes responsables:

Director o Coordinador de investigaciones de la Unidad Académica

- Elaborar la convocatoria de su Unidad Académica con los términos de referencia para promover la participación de estudiantes en la opción de auxiliares de investigación.
- Promover la publicación de la convocatoria de auxiliares de investigación de su Unidad Académica por los canales oficiales de la Universidad.
- Hacer seguimiento a los avances de las actividades del auxiliar de investigación a través del Director del proyecto en el que esté desarrollando su proceso de formación.
- Reportar las estadísticas de auxiliares de investigación ante la Dirección Central de Investigaciones en los tiempos establecidos de manera semestral.
- Otras que considere necesarias la respectiva Unidad Académica.

Director del proyecto de investigación

- Hacer seguimiento a los avances de las actividades del Auxiliar de investigación.
- Generar estrategias que promuevan el desarrollo de las actividades del Auxiliar de investigación.
- Reportar los avances de las actividades del Auxiliar de investigación ante la Dirección de investigación de la Unidad Académica en los tiempos establecidos.

Auxiliar de investigación

- Participar en las actividades establecidas en el plan de trabajo.
- Gestionar el tiempo pertinente para el desarrollo de las actividades como Auxiliar de investigación.
- Participar en actividades de generación de nuevo conocimiento, apropiación social y desarrollo tecnológico.

Dirección Central de Investigaciones

- Generar directrices y orientaciones para el desarrollo de la opción de auxiliares de investigación en la Universidad.
- Establecer los resultados de aprendizaje esperados en el proceso de formación investigativa de los auxiliares de investigación.
- Compilar la base de datos de auxiliares de investigación de la Universidad.
- Reportar el total de auxiliares de investigación a las autoridades de carácter colegiado de la Universidad¹⁵.
- Realizar los ajustes necesarios a la estrategia para dar cumplimiento a los objetivos de la formación investigativa de la Universidad.

Referencias

Universidad Católica de Colombia (2022a). Acuerdo 331 del Consejo Superior de la Universidad Católica de Colombia. Por el cual se modifica el documento Elementos que integran el currículo de la Universidad Católica de Colombia. <https://www.ucatolica.edu.co/portal/wp-content/uploads/adjuntos/acuerdos/consejo-superior-acuerdos-academicos-331-22.pdf>

Universidad Católica de Colombia (2022b). Acuerdo 335 del Consejo Superior de la Universidad Católica de Colombia. Por el cual se modifica el documento La investigación en la Universidad Católica de Colombia. <https://www.ucatolica.edu.co/portal/wp-content/uploads/adjuntos/acuerdos/consejo-superior-acuerdos-academicos-335-22.pdf>

Universidad Católica de Colombia, (2020). Plan de Desarrollo institucional 2020+ <https://www.ucatolica.edu.co/portal/plan-de-desarrollo-2020/>

¹⁵ El objetivo de reporte es para trámites de acreditación, calidad y mejoramiento continuo.